



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 47
QUILLON, jueves 4 febrero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ;
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:144.000

Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA (ENFERMERO) MES DE ENERO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 91. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. DECRETO ALCALDICIO NRO. 70 DE FECHA 07/01/2016 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110202	Banco Estado Fondos Exterr		144.000	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		160.000	160.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

06 FEB. 2016
NOMBRE
R.U.T.
FIRMA